

Sesión ordinaria 3/2019

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, encontrándonos en la Sala de Juntas que se ubica en el segundo piso del edificio ubicado en calle Libertad 200, en la Colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; y atento a la convocatoria realizada por el Secretario Ejecutivo, el Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico, en virtud de las Instrucciones del Presidente de este Comité, el Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, se da por iniciada la presente sesión del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de la lista de asistencia de los integrantes.
- 2.- Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2020.
- 3.- Asuntos varios.
- 4.- Conclusión de la sesión.

Acto continuo, se concede el uso de la voz al Presidente del Comité el **Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**, Secretario de Seguridad, a fin de que modere y dirija la presente sesión de acuerdo con el orden del día.

1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes.

En estos momentos, se hace constar la presencia del Secretario de Seguridad, por lo que en uso de sus funciones y a fin de dar cumplimiento al orden del día procedo a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes:

PRESIDENTE: Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad.
PRESENTE.

SECRETARIO EJECUTIVO: Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico.
PRESENTE

VOCALES:

- 1.- Lic. Manuel Villa Gómez, Director General de Administración. PRESENTE.
- 2.- Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Encargada de la Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente del Comisario General de Seguridad. PRESENTE.
- 3.- Mtro. José Antonio Pérez Juárez, Director General de Prevención y Reinserción Social. PRESENTE.
- 4.- Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. Director General de la Academia. PRESENTE.
- 5.- María Blanca Minerva Magaña Arias. Comisario Vial. PRESENTE.

Así mismo se anexa la lista de asistencia, donde los comparecientes firman de su puño y letra su registro.

Ahora bien, una vez hecho lo anterior, se declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la sesión ordinaria No. 3/2019 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de la Secretaría de Seguridad.

Acto seguido se procede a continuar con el punto número 2.

2.- Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2020.

El Secretario Ejecutivo, da a conocer para su aprobación, el plan anual de trabajo 2020, para el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos, en el que se establecen los objetivos, meta y actividades que se llevarán a cabo en los temas de capacitación y sensibilización, difusión y divulgación, atención de denuncias, proceso y mejoras de procesos, las que se iniciarán desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, solicitándoles su compromiso, para llevar a cabo las actividades y generar los mecanismos de verificación que del mismo se desprenden. Así mismo se les informa que mediante correo electrónico se les hizo llegar los archivos con material para difundir y divulgar, en las áreas a las que pertenecen, el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, consistente en los carteles que se anexaron a su convocatoria, en una

impresión simple a blanco y negro. Acto seguido se procede a realizar la votación por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta:

VOCALES:

1.- Lic. Manuel Villa Gómez. Director General de Administración. A FAVOR.

2.- Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Encargada de la Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente del Comisario General de Seguridad. A FAVOR.

3.- Mtro. José Antonio Pérez Juárez, Director General de Prevención y Reinserción Social. A FAVOR.

4.- Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. Director General de la Academia. A FAVOR.

5.- María Blanca Minerva Magaña Arias. Comisario Vial. A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad. A FAVOR.

SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, por lo que en esta sesión se determina **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; ASÍ COMO DIFUNDIR Y DIVULGAR CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, GENERANDO LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN QUE SE ESTABLECEN EN EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2020.**

3.- Asuntos varios.

Acto continuo, se solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de esta Comisión para su discusión.

No hay ninguno por tratar.




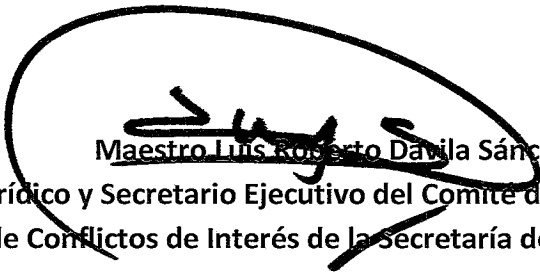
Secretaría
de Seguridad

Acta de la Sesión Ordinaria No. 3/2019 del
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
de la Secretaría de Seguridad.

4.- Conclusión de la sesión.

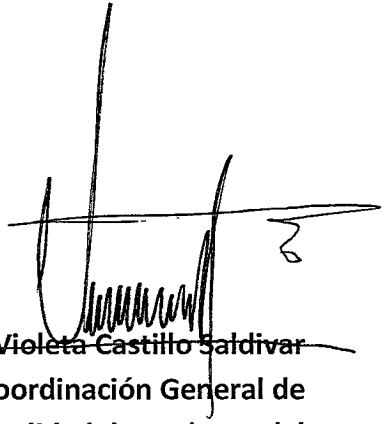
Sin más que agregar en la presente y siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, se declaran legalmente tomados los puntos de acuerdo votados por unanimidad en la presente sesión, levantándose el acta correspondiente, para su debida y legal constancia, firmando los que en ella comparecieron. Por lo que se da por concluida y cerrada la presente sesión de trabajo.


Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad y Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de
Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad


Maestro Luis Roberto Davila Sánchez.
Director General Jurídico y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, Conducta y Prevención
de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad.

Vocales:


Lic. Manuel Villa Gómez
Director General de Administración


Mtra. Violeta Castillo Saldivar
Encargada de la Comisaría Jefe de la Coordinación General de
Planeación Operativa, en calidad de suplente del
Comisario General de Seguridad.


Mtro. José Antonio Pérez Juárez
Director General de Prevención y Reinserción Social.



Secretaría
de Seguridad

Acta de la Sesión Ordinaria No. 3/2019 del
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
de la Secretaría de Seguridad.

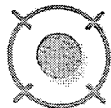
Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos.
Director General de la Academia.

María Blanca Minerva Magaña Arias.
Comisario Vial.

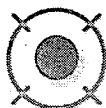
Estas firmas pertenecen al acta de la sesión ordinaria 3/2019, celebrada el 24 de diciembre de 2019 del Comité de Ética, Conducta y Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad.

Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la **Administración Pública del Estado de Jalisco.**

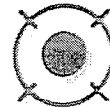
Objetivos:



Establecer los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.



Garantizar una cultura de integridad, comportamiento ético y responsable.



Fortalecer e incentivar una cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

Las reglas de integridad pública aplican en:

- Actuación Pública
- Información Pública
- Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones
- Programas gubernamentales
- Trámites y servicios
- Recursos humanos
- Administración de bienes muebles e inmuebles
- Procesos de evaluación
- Control interno
- Procedimiento administrativo
- Desempeño y cooperación con la integridad
- Comportamiento digno

Para el fortalecimiento y salvaguarda de los principios y valores previstos en el propio Código de Ética

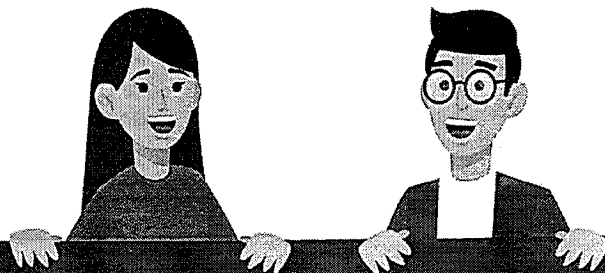
¿Quiénes vigilan su cumplimiento?

- Contraloría del Estado
- Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
- Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.
- Órganos Internos de Control

Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
Av. Vallarta #1252 Guadalajara, Jalisco, México. Col. Americana
E-mail: unidadetica.ce@jalisco.gob.mx
Tel. 36681633 ext. 50719/50743



Código de Ética
y Reglas de Integridad para los
Servidores Públicos de la Administración
Pública del Estado de Jalisco



14 valores

Entorno cultural y ecológico · Cooperación
Compromiso · Vocación de Servicio · Respeto
Equidad de Género · Tolerancia · Solidaridad
Honestidad · Igualdad y no discriminación
Interés Público · Liderazgo · Responsabilidad
Respeto a los Derechos Humanos



19 principios

Austeridad · Disciplina · Lealtad · Honradez
Independencia · Equidad · Eficiencia · Eficacia
Economía · Confidencialidad · Objetividad
Rendición de Cuentas · Justicia · Integridad
Legalidad · Imparcialidad · Transparencia
Competencia por mérito y capacidad
Profesionalismo



¿Conoces el

Código de Ética y Reglas de Integridad

para los Servidores Públicos de la
Administración Pública del Estado de Jalisco?

Consúltalo

- 1 ce.jalisco.gob.mx
- 2 Da click en Transparencia.
- 3 Dirígete al Art.8
- 4 Fracción II
- 5 Inciso e)
- 6 Abrir Acuerdos Estatales

Acceder al Acuerdo
DIELAG ACU 019/2019 expide el
**Código de Ética y Reglas de
Integridad para los
Servidores Públicos de la
Administración Pública del
Estado de Jalisco.**



EQUIDAD

LEGALIDAD



HONRADEZ

INTEGRIDAD

IMPARCIALIDAD

LEALTAD

